"2007 – Año de la Seguridad Vial"

Nº 576/07 DNGU

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Ref.Expte.Nº 2504/00
Universidad Nacional de Tres de Febrero
Licenciado en Historia

BUENOS AIRES, 11 MAY 2007

SEÑOR RECTOR:

Me dirijo a usted a los efectos de informarle que se han evaluado las modificaciones introducidas en el plan de estudios de la carrera conducente al título de ***Licenciado en Historia.***

Como resultado de tal evaluación se concluyó que dichas modificaciones no afectan el perfil de los títulos ni los alcances y se mantiene la carga horaria dentro de la normativa vigente.

Asimismo, a efectos de que usted cuente con una información más detallada, se adjunta copia del informe producido por la Unidad de Asuntos Académicos e Institucionales.

De acuerdo con lo expuesto, la Dirección Nacional de Gestión Universitaria toma conocimiento y registro de los cambios introducidos por la Universidad.

Atentamente.

C.P. OSCAR ALBERTO REALI
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA

SEÑOR RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TRES DE FEBRERO
Lic. Aníbal Y. JOZAMI
S/D

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Dirección Nacional de Gestión Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA FOLIO 147

Ref.Expte. N° 2504/00
Universidad Nacional de Tres de Febrero
Licenciado en Historia

BUENOS AIRES, 23 de marzo de 2007

SEÑOR DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA:

La Universidad Nacional de Tres de Febrero eleva a este Ministerio la documentación perteneciente a las modificaciones realizadas al plan de estudios conducente al título ***Licenciado en Historia,*** que fueran aprobadas a través de la Resolución Consejo Superior N° 12/05.

En este sentido corresponde evaluar si las modificaciones propuestas al plan de estudios afectan el perfil y los alcances del título, así como la congruencia y adecuación entre dicho perfil y la formación prevista (en término de contenidos mínimos de asignatura, carga horaria y otras instancias de aprendizaje) para el logro de los conocimientos implicados en el perfil.

Debemos señalar que el mencionado título posee validez nacional y fueron fijados sus alcances a través de la Resolución Ministerial N° 524 del 16 de julio de 2001.

Las modificaciones planteadas serán evaluados teniendo en cuenta la Ley de Educación Superior y la Resolución Ministerial N° 6/97.

La Universidad establece la obligatoriedad del cursado de un Ciclo de Formación Básica durante el primer año de la carrera, para la totalidad de los alumnos de las licenciaturas, la asignatura Metodología de la Investigación será incorporada en el segundo tramo de la carrera articulando con los requerimientos para el desarrollo de la tesina.

De acuerdo a las modificaciones realizadas el plan de estudios quedo estructurado de la siguiente manera:

Primer Año

Cultura Contemporánea	C	4	64
Cuestiones de Sociología, Economía y Política	C	4	64
Introducción a la Problemática del Mundo Contemporáneo	A	4	64
Problemas de Historia del Siglo XX	C	4	64

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FOLIO 148

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Metodología de los Estudios Históricos	C	6	96
Historia del Pensamiento I	C	6	96
Historia de la Civilización I	C	6	96
Historia de la Civilización II	C	6	96

Segundo Año

Historia del Pensamiento II	C	6	96
Problemas del Mundo Antiguo	C	6	96
Historia Americana	C	6	96
Historia del Pensamiento III	C	6	96
Problemas del Mundo Medieval	C	6	96
Historia Argentina	C	6	96

Tercer Año

Seminario de Historia Cultural e Historiografía I	C	8	128
Seminario de Investigación I	C	8	128
Metodología de la Investigación	C	4	64
Problemas de Historia Americana	C	6	96
Problemas de Historia Argentina	C	6	96
Problemas del Mundo Moderno	C	6	96
Problemas del Mundo Contemporáneo	C	6	96

Cuarto Año

Seminario de Historia Política I	C	8	128
Seminario de Historia Económica y Social I	C	8	128
Seminario de Historia Cultural e Historiografía II	C	8	128
Seminario de Investigación II	C	8	128
Seminario de Investigación III	C	8	128
Seminario de Historia Política II	C	8	128
Seminario de Historia Económica y Social II	C	8	128

Presentación de Tesis (200 horas)

Materias Complementarias obligatorias (elección de un idioma)

Idioma Extranjero I –Inglés Nivel I, Francés I	C	2	32
Idioma Extranjero II – Inglés Nivel II, Francés II	C	2	32
Idioma Extranjero III- Inglés Nivel III, Francés III	C	2	32
Informática Nivel I	C	2	32
Informática Nivel II	C	2	32

La *carga horaria* anterior era de 3172 horas y pasa a tener de acuerdo a las modificaciones realizadas 3176 hs .

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FOLIO 148

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Dirección Nacional de Gestión Universitaria

La Universidad mantiene los mismos *alcances* aprobadas por la Resolución Ministerial N° 524/01.

Analizadas las modificaciones, se puede concluir que las mismas no alteran el perfil del título y la carga horaria obedece a la normativa vigente.

Este Ministerio toma conocimiento y registro de las mismas.

44 Es todo cuanto corresponde informar.

Stella Montero

Lic. Stella Maris Montero